

Núm. expediente: 32/98.
Notificado a: Fco. Cacán y otros C.B.
Ultimo domicilio: Playa Poniente (Motril).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 18 de junio de 1998.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso, que en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 551/97.
Notificado a: C. Prop. Piscina Intiyán.
Ultimo domicilio: Paseo de Velilla, 25 (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 795/96.
Notificado a: Javier láyez Cantos.
Ultimo domicilio: Ctra. Málaga, 73, 1.º D (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 18 de junio de 1998.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, de notificación sobre reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Por la Subdirección de Personal de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud de Sevilla fue puesto en conocimiento de la Subdirección de Gestión Económica y Financiera del SAS la existencia de cantidades adeudadas a la Hacienda de la Comunidad Autónoma por doña M.ª Dolores Laguillo Rodríguez, percibidas indebidamente por importe de 227.959 ptas., correspondientes al período 10.9.97 al 30.9.97, con motivo del cese con fecha 9.9.97.

Mediante la presente publicación, se comunica a la interesada la obligación de proceder a la devolución de las citadas cantidades.

Dicha comunicación se notifica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en el plazo de 15 días, a contar desde la publicación de esta notificación, podrá consultar cualesquier extremo del citado expediente, así como alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

En este sentido y a los efectos de la realización de dicho trámite de audiencia, el expediente podrá consultarse en las dependencias de la Subdirección de Gestión Económica y Financiera, sitas en:

Servicio Andaluz de Salud.
Dirección General de Gestión Económica.
Subdirección Gestión Económica y Financiera.
Avda. Constitución, 18 (41071, Sevilla).

Si transcurrido dicho plazo, la interesada no presentase alegaciones, ni remitiese a la Subdirección de Gestión Económica y Financiera justificante de la realización del ingreso, se procederá a dar por concluso el presente trámite, emitiéndose la oportuna Resolución y dando traslado al órgano administrativo competente para su recaudación.

A los efectos de la realización de la devolución de las cantidades adeudadas, las mismas deberán efectuarse mediante transferencia bancaria a favor de «Cuenta Restringida de Ingresos de los Servicios Centrales del SAS». Banco Central Hispano, sucursal Avda. Constitución, núm. 3, 41004-Sevilla, c.c.c. núm. 0049-2588-77-2814036687, haciendo constar el nombre de la interesada.

Sevilla, 25 de junio de 1998.- La Directora General de Gestión Económica, Victoria Pazos Bernal.

ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, de publicación de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros que se citan.

Publicación de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Gestión Económica y Financiera del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Gestión Financiera, sita en Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Gestión Económica y Financiera.

Núm. expte.: 046/97.
Interesado: L. Teodoro Uchuya Guerrero.
DNI: 28.883.719.
Ultimo domicilio: C/ Olivas de la Cruz, 15. 41927, Mairena del Aljarafe (Sevilla).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nómina correspondiente al período 19.2.96 al 29.2.96, por importe de 14.175 ptas.

Núm. expte.: 004/98.
Interesado: Antonio Santana Cabrera.
DNI: 42.722.783.
Ultimo domicilio: C/ Portón de Tejeiro, 13. 18005, Granada.

Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nóminas correspondientes al período 1.1.90 al 20.7.90, por importe de 219.154 ptas.

Sevilla, 25 de junio de 1998.- La Directora General de Gestión Económica, Victoria Pazos Bernal.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 16 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 345/95.

Nombre y apellidos: Eduardo Figueroa Gallardo.

Contenido del acto: Petición de los datos bancarios para poder hacer efectiva la transferencia de la medida de IMS.

Cádiz, 16 de junio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 16 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de 16 de junio de 1998, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Eva Caro Galán, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 16 de junio de 1998, acordando declarar la situación legal de desamparo del menor I.C.G., promover ante el Juzgado la constitución del acogimiento familiar simple del menor con la familia seleccionada al efecto y constituir dicho acogimiento con carácter provisional entre tanto se sustancia el expediente judicial. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 16 de junio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 19 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de 19 de junio de 1998, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Joaquín Lorenzo Díaz, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 19 de junio de 1998, acordando ratificar la situación legal

de desamparo de las menores N. y S.L.B., promover ante el Juzgado la constitución del acogimiento familiar simple de las menores con la familia seleccionada al efecto y constituir dicho acogimiento con carácter provisional entre tanto se sustancia el expediente judicial. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 19 de junio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX

ANUNCIO. (PP. 1186/98).

Aprobada inicialmente por el Pleno la adopción de bandera municipal y solicitar la rehabilitación del escudo, se abre un período de información pública por plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Laujar de Andarax, 6 de abril de 1998.- La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

ANUNCIO. (PP. 2259/98).

De conformidad con el Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 1 de julio del presente año resultó aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la UE 2.3.A Degollada.A, presentado para su tramitación por la Entidad «Nueva Canaleja, S.L.». Todo ello de acuerdo con las competencias atribuidas a dicha Alcaldía por el art. 4.Uno de la Ley 7/1997, de 14 de abril, de medidas liberalizadoras en materia de suelo.

Sometiéndose el referido expediente al trámite de información pública durante quince días, a contar dicho plazo a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA, tal cual previene el art. 117.3 de la Ley del Suelo del 92, en vigor dicho precepto legal para las Comunidades Autónomas en virtud de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan por carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de régimen del suelo y ordenación urbana. A cuyos efectos se encuentra a disposición de los posibles interesados la documentación correspondiente en la Oficina Técnica Municipal en horario de mañana de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto Real, 1 de julio de 1998.- El Alcalde, Antonio García Fernández.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO de bases.

Don Francisco Villatoro Centella, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba).